



Ayuntamiento de **Lebrija**

BANDO

Asunto: Paseo de mascotas- Covid 19

Don José Benito Barroso Sánchez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por el presente

HAGO SABER:

Atendiendo al artículo 6 del Real Decreto 463/2020, de 14 de Marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de situación de crisis sanitaria, ocasionada por el COVID-19, publicado en el BOE de 14 de Marzo; y a que los únicos supuestos por los que está permitida la circulación por las vías de uso público son las citadas en dicho Real Decreto y su posterior modificación.

Atendiendo igualmente a las recomendaciones realizadas por la Dirección General de Derechos de los de los animales con fecha 16 de marzo de 2020.

Por todo ello, en el caso de situación de necesidad para los animales de compañía, los dueños de dichos animales deberán tener presente las siguientes instrucciones:

- Se realizarán paseos cortos, durante el tiempo necesario para cubrir las necesidades fisiológicas del animal.
- Evitar el contacto con otros animales y/o personas.
- Llevar una botella de agua con detergente para limpiar la orina y bolsas para las heces.
- Se recomienda que los paseos se lleven a cabo en horario de 08:00 a 11:00, de 14:00 a 15:00 y de 20:00 a 23:00.
- Al llegar a casa tras salir a la calle: limpiar con gel desinfectante las almohadillas y la cola del animal por prevención

Desde la Corporación Municipal hacemos un llamamiento a la responsabilidad social, al civismo y al demostrado buen comportamiento ciudadano de nuestro pueblo, con el fin de evitar el contagio y/o la propagación del virus COVID-19.

Estas instrucciones se hacen públicas para general conocimiento y efectos.

Código Seguro De Verificación:	QEx5srcDEmvTSRdgk08hjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	01/04/2020 11:42:09	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QEx5srcDEmvTSRdgk08hjg==			